



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

**Ministerio del Medio Ambiente**

Servicio de Evaluación Ambiental

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	6
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	8
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	16
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	22
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	27
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	29
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	30
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	31
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	33
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	35
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	36
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	37

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio del Medio Ambiente

El Ministerio del Medio Ambiente de Chile es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

### Misión

La misión del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) es liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana.

El principal objetivo en medio ambiente es mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas a través de un desarrollo sustentable.

### Ejes programáticos

En el marco del Programa de Gobierno 2018-2022, la materia de medio ambiente, cambio climático y calentamiento global se abordará en seis ejes programáticos:

1. Institucionalidad y normativa ambiental
2. Calidad del aire
3. Biodiversidad, áreas protegidas y agua
4. Economía circular y gestión de residuos
5. Cambio climático
6. Educación y Participación Ciudadana

Una institucionalidad robusta es clave para impulsar la transición hacia el desarrollo sustentable protegiendo nuestro capital natural, por esta razón, el ministerio está impulsando diversas iniciativas legislativas para fortalecer esta institucionalidad como es la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas que será el encargado de la preservación y conservación de la diversidad biológica del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas. Además, fortalecer y modernizar el Servicio de Evaluación Ambiental, para consolidar un sistema de evaluación ambiental a través de la implementación de herramientas tanto tecnológicas como administrativas, así como también, aumentar las capacidades y participación ciudadana y el desarrollo de nuevas funcionalidades en las plataformas de sus servicios para elevar los estándares de eficiencia y eficacia en cada uno de sus procesos.

Junto con lo señalado, también se debe indicar la importancia que posee reforzar y modernizar el quehacer de la Superintendencia del Medio Ambiente para fortalecer y robustecer el modelo de fiscalización y seguimiento ambiental, además de incentivar el cumplimiento ambiental y las herramientas de corrección temprana. También, se debe mencionar el proyecto de Ley presentado sobre Delitos Ambientales que sanciona las conductas que dañan gravemente a nuestro medioambiente, poniendo énfasis en la prevención y en la reparación. Esta iniciativa refuerza el rol de la Superintendencia en la persecución de los delitos contemplados en la Ley, y propone multas de hasta 40 mil UTM.

CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR

Ministra del Medio Ambiente

## Servicio Servicio de Evaluación Ambiental. Avances de la Gestión 2019

En cuanto a los avances de la gestión, se destaca, el uso de nuevas tecnologías que permite cumplir con las exigencias y expectativas actuales de nuestros distintos usuarios. La digitalización de los procesos colabora no sólo a mejorar las estrategias de información, publicidad y comunicación, sino también, a organizar los documentos y registros e información ministerial, lo que facilita y aumenta el acceso a ellos de manera más fácil, rápida, consolidada y se puede dejar a disposición de toda la ciudadanía, por esta razón, se ha invertido, en las plataformas necesarias en primer lugar para dar cumplimiento a los mandatos legales y en segundo término para responder a las necesidades de información que se requieren para evaluar, diseñar y controlar la política sectorial, es por esta razón, que se ha fortalecido el registro de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC), como el registro único de emisiones atmosféricas para declarar las emisiones de los gases invernaderos (GEI) y contaminantes locales, además se ha modernizado el mejoramiento del sistema de ventanilla única del RETC para la adecuación de la transformación digital, entre otros sistemas relevantes para proporcionar la mayor cantidad de información ambiental en línea y para entregar insumos para la toma de decisiones de la política pública.

En lo relativo a la calidad del aire, los esfuerzos y ejes estratégicos se relacionan con medidas preventivas o correctivas que apuntan a reducir la contaminación en centros urbanos. Estas medidas tienen importantes efectos en reducir los impactos en salud de las personas y mejorar la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas del país. Los Planes de Prevención y Descontaminación en conjunto con las normas de ambientales de emisión impulsan a través de sus medidas un Transporte más Limpio, la reducción de emisiones provenientes del Sector Industrial, el Recambio de las tecnologías de Calefacción por sistemas menos contaminantes, el mejoramiento de los combustibles, para permitir por ejemplo, la entrada de vehículos contaminantes y el mejoramiento de la aislación térmica de viviendas, como medida para reducir las emisiones desde las viviendas en zonas saturadas por contaminación, además las Normas de Calidad y el Control de Olores, Ruido y Contaminación Lumínica, regulan límites de emisión de los distintos sectores a nivel nacional.

Por las características que posee el país cada día es más importante reforzar las medidas de protección y conservación de las especies, es así como, junto con el proyecto de implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, se ha avanzado en el marco del desarrollo de programas de gestión integrada de las áreas protegidas, con la implementación de procesos de formulación de ocho planes de manejo de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas de Múltiples Usos y en nueve planes de manejo de Santuarios de la Naturaleza, por cuanto el país tiene uno de los ecosistemas costeros más extensos, donde se encuentran playas, bahías, fiordos y desembocaduras de ríos.

Reducir el impacto ambiental relacionado a la generación de residuos y promover un modelo de economía circular, que propone un cambio en los sistemas lineales de producción, negocios y consumo incorporando el eco diseño, la reutilización, reciclaje y valorización, ha sido uno de los ejes de gestión clave en el quehacer ministerial, con la implementación de la Ley N° 20.920 que establece el marco de la gestión de residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y el Fomento al Reciclaje. La economía circular es una economía de futuro, clave para alcanzar el desarrollo sostenible de largo plazo. En lugar de extraer recursos naturales vírgenes constantemente, la economía circular propone que los materiales que ya han sido procesados puedan ser recuperados y reutilizados, manteniéndolos en circulación durante el mayor tiempo posible, reduciendo las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) a nivel global.

Es dentro de este contexto que se está trabajando en la elaboración de una Hoja de Ruta de Economía Circular, instrumento de planificación a largo plazo que ha sido utilizado por la mayoría de los países que van a la vanguardia en la temática, quienes han comprendido que el desafío de transitar hacia una economía circular requiere de una visión de largo alcance, que, yendo mucho más allá del mero reciclaje, se replantee el modelo de producción y consumo actual, que se basa en el paradigma de tomar - hacer - desechar.

El cambio climático y el calentamiento global, que se está viviendo todos los días, obliga a que el cuidado del planeta no solamente sea un compromiso moral con nosotros mismos, sino que sobre todo un compromiso con la sociedad en su conjunto, por tal razón, Chile se ha planteado a nivel internacional como un país que apoya de manera decidida la acción climática, estando convencido que se debe actuar ahora y no mañana, dicho convencimiento se ratifica tratando esta temática como una política de estado para enfrentar el cambio climático y este gobierno ha reconocido desde su primera cuenta pública al cambio climático como uno de los tres grandes desafíos del país. Enfrentar el cambio climático requiere un esfuerzo transversal y del más alto

nivel de manera de que las medidas que se tomen consideren la justicia social y ambiental y sean costo efectivas. Es por ello que, con fecha trece de enero del año 2020 se dio inicio a la tramitación del proyecto Ley marco de cambio climático para Chile estableciendo como meta de mitigación la carbono neutralidad al 2050 tal como lo pide la ciencia.

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) tiene por misión contribuir al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país, por medio de la gestión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), asegurando una calificación ambiental transparente, técnica y eficiente de los proyectos de inversión que se encuentran sometidos al mismo, en coordinación con los organismos del Estado, fomentando y facilitando la participación ciudadana en los procesos de evaluación, con el propósito de mitigar, compensar y/o reparar los impactos ambientales significativos que dichos proyectos puedan presentar.

La Institución –órgano descentralizado de la administración del Estado- se estructura funcionalmente en una Dirección Nacional y 16 Direcciones Regionales (DR), con una dotación efectiva de 355 funcionarios/as a diciembre de 2019. Para la ejecución de sus actividades contó con un presupuesto final de M\$15.510.765 y una ejecución del 99,6%.

En cuanto al trabajo realizado en 2019 ingresaron al SEIA 790 proyectos, que corresponden a 38 Estudios de Impacto Ambiental y 752 Declaraciones de Impacto Ambiental. La inversión declarada corresponde a MMUS\$55.392,04. Del total de 474 proyectos calificados (EIA-DIA) durante el año, 451 fueron aprobados con una inversión de MMUS\$17.764,77 donde 433 proyectos corresponden a DIAs con una inversión de MMUS\$11.633,02 y 18 proyectos de EIAs con una inversión de MMUS\$6.131,75. Se debe destacar que la cantidad de proyectos calificados es la mayor de los últimos 4 años.

Junto a lo anterior las Consultas de Pertinencias, que ingresaron durante el año fueron 2.881 respondiendo a un total de 2.712 considerando un esfuerzo por reducir los plazos de respuesta.

En el ámbito de la ciudadanía en 2019, el número de proyectos con Procesos Activo de Participación Ciudadana asciende a un total de 20 de los cuales 7 son en Estudios y 13 en Declaraciones. En cuanto a Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI), es posible señalar que el estado de los PCPI llevados a cabo por el SEA, señala que se encuentran 11 proyectos con procesos de consulta indígena en curso y 43 cerrados, dando un total de 54. Además durante el año, se asignó un total de M\$85.634 por concepto de asesorías técnicas a las comunidades, en quince (15) proyectos con PCPI.

Por otra parte, con el fin de uniformar criterios, que contribuyan al fortalecimiento de los actuales procedimientos y la identificación de oportunidades de mejora en los procesos de evaluación, se desarrollaron las siguientes tareas: Mejoras al Informe Consolidado de Evaluación (ICE) en DIA y EIA, en la plataforma electrónica del SEIA; Generación de un programa de capacitación que contempla talleres para funcionarios del SEA, Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECA), titulares y consultores; Identificación de herramientas para evaluar el impacto del programa de capacitación y la Generación del informe de priorización de guías que requieren ser actualizadas o nuevas a generar.

Por lo anterior, se trabajó en unificar criterios, requisitos, condiciones, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental, a través de la elaboración, publicación e impresión de guías para la evaluación ambiental de proyectos. Para cumplir con lo anterior se trabajó en la elaboración de 7 guías de evaluación, la revisión y actualización de otras 7 guías, el diseño, ilustración y diagramación de una guía, se trabajó con el Ministerio del Medio Ambiente en la elaboración de otra guía y finalmente se publicaron: la Guía para la Predicción y Evaluación de Impactos por Ruido y Vibración en el SEIA; Guía de Evaluación del Valor Paisajístico en el SEIA; Guía para la Descripción de Proyectos Inmobiliarios en el SEIA; Guía Trámite PAS Artículo 136 Reglamento del SEIA para Establecer un Botadero de Estériles o Acumulación de Mineral y la Guía Trámite PAS Artículo 160 Reglamento del SEIA para Subdividir y Urbanizar Terrenos Rurales o para Construcciones Fuera de los Límites Urbanos.

En la misma línea el SEA, se ha propuesto generar y difundir conocimiento y estándares técnicos a los OAECA, realizando las Direcciones Regionales, 74 acciones de capacitación. Además, desde el nivel central del SEA se organizó la ejecución de 4 talleres de capacitación a profesionales de OAECA, con un total de 149 asistentes a dichos talleres. En línea con el esfuerzo de difundir conocimiento el Servicio elaboró el primer número de la Revista Técnica del SEA y se imprimieron 1000 ejemplares.

En Recursos Administrativos el año 2019 el Comité de Ministros ha resuelto un total de 37 recursos de reclamación, de los cuales 33 corresponden a recursos PAC y 2 a titulares, además de 2 recursos de invalidación respecto de una resolución del Comité de Ministros. El total de 37 recursos han sido resueltos en 8 sesiones del Comité y se encuentran asociados a 12 EIAs, con una inversión aproximada de MMUS\$8.383.-. Respecto de los recursos que debe resolver el Director Ejecutivo, y que corresponden a las DIAs, el año 2019 se han resuelto 30 recursos asociados a 14 proyectos de inversión.

En cuanto al sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA), se implementaron cambios en el portal web que renovaron la imagen del SEA que brinda un enfoque en la entrega de información dirigida a los diferentes tipos de usuarios que interactúan con el SEA. Además se realizó la creación de expedientes electrónicos para ingresar los Recursos de Reposición y Jerárquicos en la plataforma e-Pertinencia del E-SEIA y se realizó la incorporación a los Sistemas de Información Geográfica del SEA y la actualización de 88 capas de información geográfica de interés medioambiental, extraídas del IDE Chile permitiendo mantener información geográfica actualizada.

En relación a los desafíos 2020, se destacan las siguientes acciones: se continuará trabajando en fortalecer el fiel cumplimiento de los plazos; la elaboración, publicación e impresión de guías para la evaluación ambiental; se continuará con el fortalecimiento de criterios de evaluación; se desarrollará un programa de capacitación de tipo presencial y de alcance nacional, sobre las guías publicadas por el SEA y temáticas técnicas, se dispondrá en la plataforma SEA Capacita cursos e-Learning y se elaborarán cuatro instrumentos de capacitación a distancia. Respecto del e-SEIA algunos de los desafíos son la Implementación de la Participación Ciudadana a través de la aplicación SEA Móvil, la fase 1 para la Digitalización del Proceso de Recursos de Reclamación y la Modernización y Digitalización de la tramitación de las Consultas de Pertinencia.

**HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA**

DIRECTOR EJECUTIVO

### 3 Resultados de la Gestión año 2019

#### Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

De los resultados de la gestión año 2019, se destacan las líneas de trabajo relacionada al diagnóstico del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, mejorar los procedimientos incorporando altos estándares de calidad, actualización de la política comunicacional del SEA y el desarrollo de una evaluación internacional. Por otra parte, se continúan desarrollando las asesorías en Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) y los Procesos de Participación Ciudadana (PAC) para dar cumplimiento a lo establecido en materia ambiental en el Programa de Gobierno. El mecanismo consiste en asesorías especializadas, solicitadas por las comunidades en el marco de procesos PCPI y PAC, las cuales se definen como acciones y consultorías de asistencia técnica, desarrolladas en el marco de la evaluación ambiental de proyectos, cuya naturaleza y alcance se articula en función de los siguientes objetivos específicos: fortalecer y ampliar los canales de comunicación con la comunidad; facilitar la comprensión, por parte de la comunidad, de la información social y ambiental relevante y asesorar técnicamente en el proceso de consulta indígena o en la elaboración de observaciones ciudadana.

#### Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

**Objetivo Estratégico N°1: Asegurar la correcta incorporación del componente ambiental y cumplimiento de la normativa vigente sobre los procesos de evaluación ambiental, a través, de la estandarización de criterios de evaluación y la adecuación de tiempos del proceso de evaluación**

##### • Evaluación de proyectos

Desde el año 2014 al 31 de diciembre de 2019, se han sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) 4.999 proyectos, de los cuales 279 han correspondido a Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y 4.720 a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), lo que en términos de inversión declarada representa un total de MMUS \$296.430.

Durante el 2019 se sometieron al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental 790 proyectos, 38 Estudios de Impacto Ambiental y 752 Declaraciones de impacto Ambiental que en términos de inversión declarada corresponde a MMUS\$55.392,04.

Del total de 474 proyectos calificados (EIA y DIA) durante el año 2019, 451 fueron aprobados con una inversión de MMU\$17.764,77 donde 433 proyectos corresponden a DIAs con una inversión de MMU\$11.633,02 y 18 proyectos de EIAs con una inversión de MMUS\$6.131,75. Se debe destacar que la cantidad de proyectos calificados es la mayor de los últimos 4 años.

Tabla N°1. Número de Proyectos Sometidos al SEIA e Inversión Declarada 2014-2019, por Región<sup>[1]</sup>

Región	Total						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
N° de Proyectos Presentados	829	1.008	850	806	716	790	4.999
Total Monto Inversión (MMUS\$)	35.005	47.198	73.271	59.156	26.408	55.392	296.430
<b>Tarapacá</b>	1.760	1.551	21.949	18.421	186	26	43.893
<b>Antofagasta</b>	6.933	11.119	17.072	16.376	3.597	64	55.161
<b>Atacama</b>	9.434	6.147	14.935	3.522	4.121	38	38.197
<b>Coquimbo</b>	1.446	2.494	3.563	936	649	55	9.143

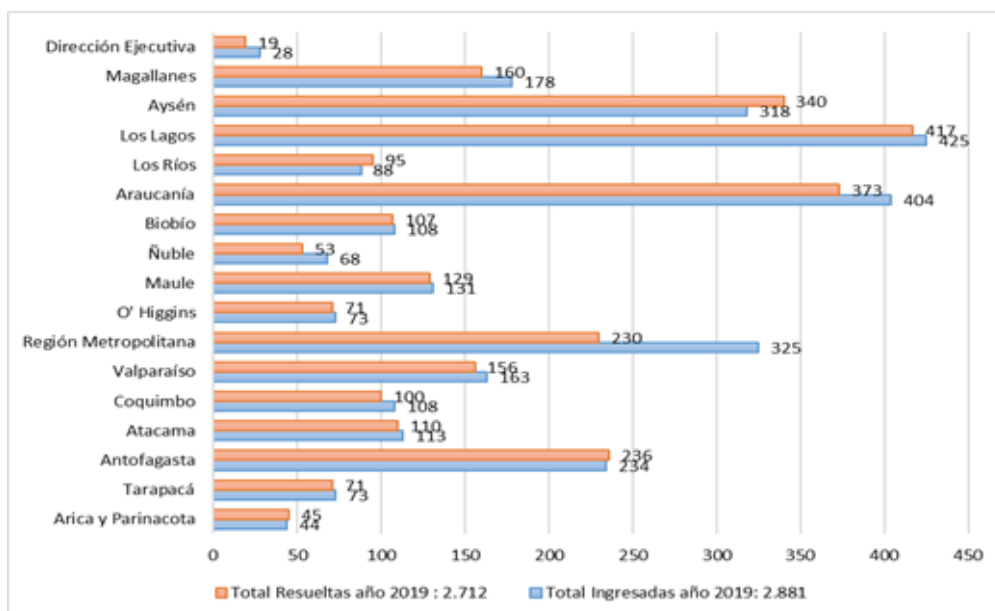


<b>Valparaíso</b>	1.692	3.344	337	2.830	513	42	8.758
<b>Libertador Bernardo O'Higgins</b>	102	2.411	934	1.993	710	47	6.197
<b>Maule</b>	484	469	580	806	780	70	3.189
<b>Biobío</b>	3.479	2.070	3.043	4.599	2.705	64	15.960
<b>Araucanía</b>	856	1.143	2.231	374	1018	32	5.654
<b>Los Lagos</b>	215	307	794	563	177	46	2.102
<b>Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo</b>	111	103	79	142	109	11	555
<b>Magallanes y Antártica Chilena</b>	1.458	480	331	933	388	48	3.638
<b>Metropolitana de Santiago</b>	3.499	11.308	5.660	6.579	5.240	172	32.458
<b>Los Ríos</b>	686	882	267	323	1.173	22	3.353
<b>Arica y Parinacota</b>	211	1.771	566	140	77	5	2.770
<b>Ñuble</b>	-	-	-	-	166	37	203
<b>Interregional</b>	2.639	1.597	930	620	4798	11	10.595

#### • Consultas de Pertinencia Ingresadas al SEIA

Con relación a las Consultas de Pertinencia (CP), durante el período de enero a diciembre de 2019, ingresaron 2.881 CP y se ha entregado respuesta a 2.712 solicitudes a nivel nacional [2]. En Figura 1, se presenta el número de CP ingresadas versus las CP resueltas, diferenciadas por región.

Figura N°1. Consultas de Pertinencias por Región año 2019



Para mejorar la eficiencia en la gestión de las respuestas de Consultas de Pertinencia, se estableció un plazo interno de 60 días hábiles, con una meta de cumplimiento establecida del 76%, obteniendo un cumplimiento del 95,58% a nivel nacional.

#### • Estandarización de Criterios de Evaluación

Para el cumplir con su misión el Servicio, promueve la rigurosidad técnica del proceso de evaluación de impacto ambiental, generando criterios y métodos que contribuyan al fortalecimiento de los actuales procedimientos e identificando oportunidades de mejora. Con el fin de uniformar criterios, el 2019, se desarrollaron las siguientes tareas:

Mejoras al Informe Consolidado de Evaluación (ICE) en DIA y EIA, en la plataforma electrónica del SEIA; Generación del informe de priorización de guías que requieren ser actualizadas o nuevas a generar y Generación de un programa de capacitación que contempla talleres para funcionarios del SEA, Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECA), titulares y consultores. Asimismo, se trabajó en unificar criterios, requisitos, condiciones, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental, a través de la elaboración, publicación e impresión de guías para la evaluación ambiental de proyectos, destinadas a todos los usuarios del SEIA.

Se trabajó en la elaboración de las siguientes guías: Guía para la Descripción de Ecosistemas Marinos en el SEIA; Guía para la Descripción de Ecosistemas acuáticos continentales en el SEIA; Guía para la Predicción y Evaluación de Impactos por Ruido y Vibración en el SEIA; Guía para la Descripción del Área de Influencia de los Sistemas de Vida y Costumbre de Grupos Humanos; Guía para la Descripción de Proyectos de Centro de Cultivo de Salmones en Mar, en el SEIA; Guía Trámite PAS Artículo 136 Reglamento del SEIA para Establecer un Botadero de Estériles o Acumulación de Mineral y Guía Trámite PAS Artículo 160 Reglamento del SEIA para Subdividir y Urbanizar Terrenos Rurales o para Construcciones Fuera de los Límites Urbanos.

Se trabajó en la revisión y actualización de las siguientes guías: Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental de Centrales de Generación de Energía Hidroeléctrica de Potencia Menor a 20 MW; Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental de Centrales Eólicas de Generación de Energía Eléctrica; Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental Proyectos Desarrollo Minero de Petróleo y Gas; Guía de Evaluación del Valor Paisajístico en el SEIA; Guía de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos Inmobiliarios que se desarrollan en Zonas Urbanas; Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental de Centrales Geotérmicas de Generación de Energía Eléctrica y Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental de Centrales de Generación de Energía Eléctrica con Biomasa y Biogás.

Se trabajó en el diseño, ilustración y diagramación de la Guía para la Descripción del Área de Influencia de los Sistemas de Vida y Costumbre de Grupos Humanos y se trabajó en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente en la elaboración de la Guía para la aplicación del DS N° 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica, para proyectos de parques eólicos en el SEIA.

Se publicaron en la página web del Servicio la Guía para la Predicción y Evaluación de Impactos por Ruido y Vibración en el SEIA; Guía de Evaluación del Valor Paisajístico en el SEIA; Guía para la Descripción de Proyectos Inmobiliarios en el SEIA; Guía Trámite PAS Artículo 136 Reglamento del SEIA para Establecer un Botadero de Estériles o Acumulación de Mineral y Guía Trámite PAS Artículo 160 Reglamento del SEIA para Subdividir y Urbanizar Terrenos Rurales o para Construcciones Fuera de los Límites Urbanos.

Se imprimieron 500 ejemplares de la Guía para la Predicción y Evaluación de Impactos por Ruido y Vibración en el SEIA; Guía de Evaluación del Valor Paisajístico en el SEIA; Guía para la Descripción de Proyectos Inmobiliarios en el SEIA; Guía Trámite PAS Artículo 136 Reglamento del SEIA para Establecer un Botadero de Estériles o Acumulación de Mineral; Guía Trámite PAS Artículo 160 Reglamento del SEIA para Subdividir y Urbanizar Terrenos Rurales o para Construcciones Fuera de los Límites Urbanos; Guía para la Descripción de los Componentes Suelo, Flora y Fauna de Ecosistemas Terrestres en el SEIA; Guía metodológica para determinar el caudal ambiental para centrales hidroeléctricas en el SEIA y la Guía para la Descripción de Proyectos de Centrales Solares de Generación de Energía Eléctrica en el SEIA, los que serán distribuidos durante 2020 a las Direcciones Regionales y nivel central del Servicio de Evaluación Ambiental y OAECA.

Se imprimieron 2.000 ejemplares de la Guía sobre el Área de Influencia en el SEIA. Además, se elaboró el primer número de la revista técnica del SEA, la que fue publicado en diciembre de 2019 y se imprimieron 1.000 ejemplares. La revista técnica tendrá una periodicidad semestral de publicación, la que a partir del año 2020 sólo contará con publicación digital.

Durante el 2019, en el marco de lo establecido por la Comisión asesora presidencial para la evaluación del SEIA, se desarrollan las consultorías Cambio Climático y Efectos Acumulativos, ambas por M\$19.000.-, para analizar las implicancias en la evaluación ambiental de proyectos presentados al SEIA. Estas licitaciones fueron publicadas en Mercado Público.

#### • Recursos Administrativos

En Recursos Administrativos, el año 2019 el Comité de Ministros ha resuelto un total de 37 recursos de reclamación, de los cuales 33 corresponden a recursos PAC y 2 a titulares, además de 2 recursos de invalidación respecto de una resolución del Comité de Ministros. El total de 37 recursos han sido resueltos en 8 sesiones del Comité y se encuentran asociados a 12 EIAs, con una inversión aproximada de MMUS \$ 8.383.-. Respecto de los recursos que debe resolver el Director Ejecutivo, y que corresponden a las DIAs, el año 2019 se han resuelto 30 recursos asociados a 14 proyectos de inversión.

Por otra parte, durante el año 2019 ingresaron 32 recursos en contra de EIAs, de los cuales 1 corresponde a recurso titular y 31 a reclamantes PAC, además de 2 recursos en contra de una resolución del Comité de Ministros; y, 68 respecto a DIAs, de los cuales 12 corresponden a recursos titular y 56 a recursos PAC. Adicionalmente, a la fecha se encuentra suspendida la tramitación respecto de 18 recursos de reclamación asociados a 2 EIAs, a la espera de su resolución en sede judicial.

#### • **Judicialización**

La judicialización de proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental se refiere aquellos proyectos impugnados por medio de recursos de protección ante las Cortes de Apelaciones, o recursos de reclamación ante los Tribunales Ambientales, cuyo objeto es oponerse a la Resolución de Calificación Ambiental y/o retrotraer el procedimiento de evaluación.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019, se judicializaron 40 proyectos, de ellos 19 por vía de recurso de protección y 21 por medio de reclamación ante el Tribunal Ambiental. Cabe hacer presente que la cantidad de proyectos judicializados durante el 2019, no necesariamente fueron ingresados o aprobados durante ese mismo año.

#### • **Otros procedimientos administrativos**

En cuanto a otros procedimientos administrativos, cabe señalar que a la fecha han concluido 709 procedimientos relativos a caducidad de las RCA (1° y 2° hipótesis), lo que corresponde a un 97,79% del total de ingresos (725). En relación con el cumplimiento de la tramitación de las RCA de la 1° hipótesis, ésta se logró en abril del 2016, dando cumplimiento íntegro al 100% de los procesos involucrados (419)."

#### **Objetivo Estratégico N°2: Fomentar y facilitar los procesos de participación ciudadana con un enfoque multicultural, considerando las características socioculturales de la población, a través de la realización de actividades, la generación de instancias de diálogo temprano y de información vinculada a la evaluación de impacto ambiental**

Al Servicio le corresponde evaluar los impactos sobre los grupos humanos en los proyectos o actividades que se presentan al SEIA; fomentar, facilitar y realizar los procesos de participación ciudadana en la evaluación de proyectos o actividades presentados al SEIA; fomentar, facilitar y realizar los Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) en los proyectos presentados al SEIA y, realizar reuniones con grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas y el análisis de ingreso por susceptibilidad de afectación directa a grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas.

Durante el año 2019, se asignó un total de M\$85.634 por concepto de asesorías técnicas a las comunidades, en quince (15) proyectos con PCPI, que corresponden a los siguientes proyectos: Línea de Alta Tensión 1x220 kV, Tubul – Lagunillas, Parque Eólico Entre Ríos, Mejoramiento Rutas S941, S939 y Camino S/Rol Sector Palguín- Coñaripe, Rajo Inca y Parque Eólico Calbuco. Además, en este periodo se inició consultoría de diagnóstico a la Evaluación en la Gestión de Procesos a Consulta Indígena (M\$54.900).

#### • **Participación Ciudadana**

La participación de la comunidad o participación ciudadana es fundamental dentro de la evaluación ambiental, porque permite que las personas se informen y opinen responsablemente acerca del proyecto o actividad, como también, que obtengan respuesta fundada a sus observaciones. La ciudadanía aporta información relevante a la evaluación ambiental y da transparencia a la revisión de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), otorgando solidez a la decisión de las autoridades.

Durante al año 2019, el número de proyectos con Procesos Activo de Participación Ciudadana, fueron 7 en Estudios de Impacto Ambiental y 13 en Declaraciones de Impacto Ambiental. Además, se realizaron

actualizaciones y mejoras en el contenido del expediente electrónico de la participación ciudadana con el objeto de ordenar los documentos que componen este expediente.

- **Procesos de Consulta a Pueblos indígenas**

El SEA ha desarrollado los Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) en el marco de lo establecido en el artículo 85 del D.S. N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del SEIA, referido a Consulta a Pueblos Indígenas. Por lo anterior, se señala que a diciembre del 2019 el estado de los PCPI llevados a cabo por el SEA reporta 11 Proyectos con PCPI en curso al 31 de Diciembre y 43 cerrados a la fecha.

**Objetivo Estratégico N°3: Consolidar un sistema de evaluación ambiental simplificado y eficiente, a través de la implementación de herramientas tanto tecnológicas como administrativas.**

- **Mejoras en el Portal Web basado en el levantamiento de experiencias de usuario:**

Se implementaron cambios en el portal web del SEA. Estos cambios renovaron la imagen del SEA y brindan un enfoque en la entrega de información dirigida a los diferentes tipos de usuarios que interactúan con el SEA.

- **Aumentar los niveles de seguridad de los sistemas del SEA:**

El SEA incorporó certificados de seguridad (SSL) para encriptar las comunicaciones en el Portal Web del SEA, e-SEIA, Sistemas de Información Geográficos, e-Pertinencias y Registro de Consultores para cumplir con el "Instructivo Presidencial N°8 de Ciberseguridad", para mejorar el nivel de preparación ante la posibilidad de incidentes que afecten la seguridad de sus sistemas y plataformas informáticas.

- **Implementar BUS de servicios en el Sitio de Contingencia:**

La Plataforma de Servicios Web, el Sistema de Pertinencias, el Sistema de Registro de Consultores Certificados, el e-SEIA, entre otros, fueron actualizados para dejarlos operativos en el Sitio de Contingencia del SEA, de esta forma, asegurar la continuidad operativa a las funciones críticas del Servicio ante una falla y/o pérdida de los servicios informáticos.

- **Habilitar un expediente de Recursos de Reposición y Jerárquicos asociados a las Consultas de Ingreso de Pertinencia en la plataforma e-Pertinencias:**

Durante el año 2019, se realizó la creación de expedientes electrónicos para ingresar los Recursos de Reposición y Jerárquicos en la plataforma e-Pertinencia del E-SEIA. Esta funcionalidad no se encontraba disponible en dicha plataforma, permitiendo así mejorar su gestión y mantener pública la información de los referidos expedientes.

- **Mejora en la experiencia de los usuarios del SEIA Electrónico:**

Se realizó un proceso de mejora continua sobre la experiencia de los usuarios del SEIA electrónico, que consistió en realizar una serie de actividades (entrevistas y talleres) con la finalidad de conocer las experiencias positivas y negativas de un grupo de usuarios que hacen uso del sistema. El resultado de las actividades realizadas fue analizado por el SEA, y las observaciones consideradas pertinentes se abordaron en un proyecto.

- **Incorporación de herramienta de gestión para el Centro de Atención al Usuario (CAU):**

El Servicio de Evaluación Ambiental, con el objeto de potenciar y dar eficiencia a las funciones relacionadas con las mesas de ayuda que entregan atención a los requerimientos de la ciudadanía, realizó la integración de las mesas de ayuda que se encuentran distribuidas de manera interna mediante una herramienta tecnológica, estableciendo un único punto de contacto para los usuarios, denominado Centro de Atención al Usuario (CAU).

- **Eliminación de Firma Electrónica Simple en los sistemas e-SEIA y e-Pertinencias:**

Se modificaron los sistemas e-SEIA y e-Pertinencia para quitar el uso de la firma electrónica simple. La medida promueve el uso de la firma electrónica con clave única y la firma electrónica avanzada, ambas con validez legal para el SEA, lo que permite otorgar mayor agilidad a los trámites que se presenten en el SEA, ya que usando estas firmas no se requiere presentar copias físicas de los documentos en las oficinas del Servicio.

- **Actualización de las capas de Información Geográfica que utiliza el SEA:**

Durante el año 2019, se realizó la incorporación a los sistemas de información geográfica del SEA y actualización de 88 capas de información geográfica de interés medioambiental, extraídas del IDE Chile. Este trabajo permitió mantener información geográfica actualizada, extraída desde la fuente que posee el Estado de Chile.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes mejoras al e-SEIA la Generación de Reportes de Observantes de Participación Ciudadana, PAC, para incluirlos en el ICE y la RCA; Creación de nueva funcionalidad para asignar la subrogancia de un perfil en el e-SEIA; Modificación de firmantes de la Resolución de Admisibilidad; Actualización de plantillas de documentos del e-SEIA; Modificación y actualización de servicios web para la Superintendencia del Medio Ambiente; Modificación de los Administradores Generales del e-SEIA, reemplazándolos por perfiles con funciones limitadas; Habilitación de estadísticas de ingresos de DIA y EIA; Incorporación de análisis de virus en la carga de archivos en el e-SEIA; Incremento en el nivel de seguridad al registrar contraseña en el e-SEIA; Implementación de búsqueda por folio en buscador de proyectos; Adición de segundo firmante en documentos de titular persona jurídica y cambio del lenguaje de programación del e-SEIA de PHP 5.2 a la versión 5.6.

Con relación al área de inteligencia de negocio, el SEA preocupado por el constante mejoramiento de los servicios que ofrece a la ciudadanía, elaboró los siguientes reportes:

Reporte mensual de actividades y panel de monitoreo de la Mesa de Ayuda del SEIA: Reporte con estadísticas de las actividades de la mesa de ayuda del negocio, además se elaboró un panel de seguimiento de cantidades y tiempo de atención de las solicitudes ingresadas y atendidas. Estos reportes sirven como insumo para mejorar los procesos de atención a los usuarios del e-SEIA.

• **Proveer infraestructura virtual en modalidad Nube (cloud):**

La Política de Seguridad de la Información del Servicio, basada en el D.S. N° 83, establece la necesidad de desarrollar planes de continuidad del negocio. Por ello, se elaboraron planes de continuidad del negocio para el soporte del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA) adquiriendo servicios de infraestructura en la nube (IaaS) que permiten mantener los servicios antes mencionados en una infraestructura disponible en un Data Center alternativo.

• **Detección de brechas de seguridad del servicio de datacenter del SEA:**

En virtud del Instructivo Presidencial N° 8 del 23 de octubre del 2018. Esta Institución realizó una evaluación al servicio que presta el Datacenter para detectar las posibles brechas existentes en materia de las buenas prácticas en seguridad y ciberseguridad que actualmente se encuentran vigentes para luego brindarle solución.

• **Consultoría de apoyo para la obtención de certificación ISO/IEC 27001:2013, complementado con el acompañamiento al PMG-MEI/SSI 2019:**

El SEA ha desarrollado sistemáticamente la implementación de controles normativos de la norma chilena Nch-ISO 27001:2013. Durante el año 2019 se ha realizado una revisión de los controles ISO 27.001 implementados por el Servicio para el cumplimiento de los requisitos del "Sistema de Seguridad de la Información". Esto con el fin de preparar al Servicio para la obtención de la certificación en la mencionada ISO.

• **En materia de digitalización, edición y transferencia de expedientes:**

Durante el año 2019 se realizaron las siguientes actividades:

Se digitalizaron 1.035 expedientes de declaración de impacto ambiental correspondiente al año 2010 a nivel nacional. En cuanto a expedientes de estudios de impacto ambiental se digitalizaron 34 proyectos correspondiente al año 2010 a nivel nacional.

Se realizó la edición y posterior carga en el e-SEIA 1.035 expedientes de DIAs del año 2010 a nivel nacional, también, se procedió a la edición y posterior carga en el e-SEIA de 34 expedientes de EIAs correspondiente al año 2010 a nivel nacional.

Se procedió a empastar 3.495 DIA y 374 EIA de diversos años.

En relación con la transferencia de expedientes al Archivo Nacional, se efectuó, la transferencia de 774 expedientes DIA y 36 expedientes EIA, correspondientes al año 2005 de las siguientes direcciones regionales:

Arica y Parinacota; Antofagasta; Atacama; Coquimbo; Valparaíso; O'Higgins; Maule; Biobío; Los Lagos; Aysén; Magallanes y Antártica Chilena y Dirección Ejecutiva.

**Objetivo Estratégico N°4: Fomentar el desarrollo de competencias técnicas ambientales en los Servicios Públicos con competencia ambiental, así como en consultores, titulares y/o proponentes de proyectos que se presentan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a través de la generación de conocimiento y capacitaciones.**

El proceso de evaluación ambiental requiere de conocimientos técnicos tanto del SEA como de los Órganos del Estado con Competencia Ambiental (OAECA). Dado lo anterior, este Servicio se ha propuesto generar, difundir conocimiento y estándares técnicos a todos los organismos públicos que participan en la evaluación de proyectos, a través de la implementación de talleres o jornadas de trabajo con dichos organismos, con el fin de fortalecer la evaluación ambiental de proyectos.

Las Direcciones Regionales del Servicio, realizaron 74 acciones de capacitación que involucraron a OAECA. Además, desde el nivel central del SEA se organizó la ejecución de 4 talleres de capacitación a profesionales de OAECA, sobre las siguientes temáticas: Guía sobre el Área de Influencia en el SEIA y Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, con un total de 149 asistentes a dichos talleres.

El SEA además a partir de diciembre del año 2017 cuenta con una nueva plataforma de capacitación SEA Capacita (*e-learning*), durante el año 2019 se publicaron en la plataforma los cursos elaborados durante el 2018, Guía sobre el Área de Influencia en el SEIA y Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA).

Durante el año 2019 se trabaja en la elaboración de nuevo material para la plataforma SEA Capacita relacionados con videos tutoriales del Proceso de Consulta a Pueblos Indígena y la Plataforma e-SEIA, además del curso Contaminación Atmosférica, contándose con las siguientes categorías de material publicado:

- Curso de Apertura Periódica: curso Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y Curso Áreas de Influencia en el SEIA
- Curso abierto permanentemente: Curso Participación Ciudadana en el SEIA
- Manual: Uso del Sistema e-SEIA para jefes de OAECA y Uso de Aplicación Móvil "SEA Móvil"

Adicionalmente, se puso a disposición el Video Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el cual fue desarrollado inicialmente como un módulo del curso Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

**Objetivo Estratégico N°5: Fortalecimiento institucional**

**• Apoyo a Direcciones Regionales**

Se consolidó mecanismo de apoyo a las Direcciones Regionales (DR) del SEA con alta carga de proyectos, consistente en la asignación de la evaluación de proyectos de una región con alta carga a profesionales de la Dirección Ejecutiva o de otras regiones, a fin de distribuir el trabajo y aprovechar las capacidades y experiencia existentes en el SEA.

**• Participación IAIA (*International Association for impact Assessment*)**

Durante el año 2019 se participó de la conferencia IAIA19: Evolución o Revolución: ¿Qué sigue para IA?, que se realizó en la Ciudad de Brisbane, Australia, entre el 29 de abril y el 2 de mayo de 2019, con la participación de dos profesionales del Servicio. Las Sesiones y paper presentados fueron: Sesión Evaluación del impacto del olor: experiencia internacional y nuevas tecnologías; Sesión: Participación Comunitaria en Evaluaciones de Impacto; Sesión: Encuentro sobre legislación de Evaluación de Impactos en España y Paper: "Cambio de paradigma en la participación ciudadana ambiental. Desde la consulta a la toma de decisiones. ¿Genera mayores beneficios que el SEIA incorporé mecanismo de participación ciudadana vinculante?"

**• Coordinación Institucional (OAECA)**

Durante el periodo 2019, se han generado y mantenido canales permanentes y efectivos de comunicación con los Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECA), facilitando la transferencia de criterios técnicos y la resolución de eventuales discrepancias respecto de pronunciamientos, u otras temáticas de interés. Se han difundido los criterios tanto en el nivel central como en las Direcciones Regionales con el objeto de ser incorporados en la evaluación ambiental de proyectos.

Se realizaron mesas de trabajo con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Por otra parte, con la finalidad de realizar un levantamiento de los temas más importante a ser abordados por las OAECA se realizan consultorías de diagnóstico. Los servicios considerados fueron CONAF, SAG, MMA; MINSAL; DGA- DOH - SERNAGEOMIN; Vialidad - Transportes y SERNAPESCA - SUBPESCA.

#### • **Evaluaciones Internacionales**

En el marco de lo establecido por la Comisión Asesora Presidencial para la evaluación del SEIA, se desarrollaron cinco (5) Evaluaciones Internacionales para analizar las implicancias en la evaluación ambiental de proyectos presentados al SEIA, en los componentes: emisiones, fauna, flora y vegetación, hídrico y EIA a nivel internacional, iniciándose con una etapa exploratoria que buscó realizar consultas a expertos para contextualizar y definir la directriz del alcance del servicio, esto con la finalidad de obtener un producto que permita seguir avanzado en la mejora de la evaluación.

Las licitaciones realizadas fueron la Consultoría sobre Evaluación de Impacto Ambiental Internacional de Emisiones por M\$39.702.; Consultoría sobre Evaluación de Impacto Ambiental a Nivel Internacional por M\$39.702.; Consultoría sobre Evaluación de Impacto Ambiental Internacional del Componente Fauna por M\$28.000.; Consultoría sobre Evaluación de Impacto Ambiental Internacional del Componente flora y vegetación M\$28.000.- y Consultoría sobre evaluación de impacto ambiental Internacional del Componente Hídrico en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por M\$34.416.

#### • **Conformación de Equipo de Sistema de Información Geográfica (SIG) y Herramienta de Análisis Territorial**

En diciembre de 2019, se inicia el análisis de potenciales mejoras a la plataforma de análisis territorial y en este marco, reactivar el equipo de SIG que durante el 2019 se coordina con la División de Tecnología y Gestión de la Información, la obtención y actualización periódica las siguientes capas desde la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile (IDE Chile).

#### • **Estado Verde**

En cuanto a la implementación del "Programa Estado Verde", el SEA ha cumplido con un 100% por sobre el 90% mínimo de las exigencias establecidas para obtener la pre-acreditación tras la auditoría documental efectuada por el Ministerio del Medio Ambiente.

[1] Valores de montos de inversión aproximados.

[2] Información obtenida de plataforma e-pertinencias.

## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

**Objetivo Estratégico N°1: Asegurar la correcta incorporación del componente ambiental y cumplimiento de la normativa vigente sobre los procesos de evaluación ambiental, a través, de la estandarización de criterios de evaluación y la adecuación de tiempos del proceso de evaluación**

### • Evaluación de proyectos

Para el periodo 2020, se continuará trabajando en fortalecer la gestión oportuna en el fiel cumplimiento de los plazos, lo que permitirá continuar con la disminución de estos, otorgando por otro lado certeza técnica y jurídica en los procedimientos. El Servicio mantiene indicadores de desempeño que establecen métricas de seguimiento que le permiten generar las alertas y redireccionar los trabajos hacia el logro de los Objetivo.

### • Guías para la evaluación ambiental de proyectos

En cuanto a la elaboración, revisión y actualización de guías, durante el año 2020 se continuará el proceso de acuerdo con el programa que se elabora al respecto y que se definirá en coordinación entre la División Jurídica y la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana.

El programa se centrará en la revisión y actualización de guías relacionadas a proyectos energéticos y en la elaboración de guías de evaluación de impacto en los objetos de protección que se definan en el programa correspondiente. Por último, con la División Jurídica se definirán las guías de permisos ambientales sectoriales a trabajar en el periodo.

**Objetivo Estratégico N°2: Fomentar y facilitar los procesos de participación ciudadana con un enfoque multicultural, considerando las características socioculturales de la población, a través de la realización de actividades, la generación de instancias de diálogo temprano y de información vinculada a la evaluación de impacto ambiental**

Los desafíos para la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana para el año 2020 son los siguientes:

Durante el año 2020, el Servicio estima que aumentarán los procesos de PAC debido a una mayor preocupación de la ciudadanía de las temáticas ambientales, lo que podría generar un incremento en las solicitudes de PAC en DIA independientemente de la carga ambiental de cada proyecto sometido a evaluación ambiental, lo que involucra la necesidad de contar con mayores recursos para la realización de las actividades que involucra un proceso de PAC.

Todo lo anterior en cumplimiento al artículo 83 del Reglamento del SEIA (DS 40), el Servicio deberá realizar actividades de información a la comunidad, adecuando las estrategias de participación ciudadana a las características sociales, económicas, culturales y geográficas de la población del área de influencia del proyecto en evaluación, con la finalidad de que ésta conozca el procedimiento de evaluación ambiental, los derechos de los cuales disponen durante él, el tipo de proyecto o actividad en evaluación que genera la participación y los principales efectos de dicha tipología.

Es necesario tener en consideración que además de las actividades de PAC asociadas a los proyectos que se someten al SEIA, durante el 2020 se iniciara la elaboración, programación y realización de capacitaciones a la ciudadanía referentes al SEIA, teniendo como centro las funciones del SEA como administrador del SEIA y los deberes y derechos que posee la ciudadanía en el marco de las normas que rigen el SEIA.

Adicionalmente, para mejorar la implementación de Procesos de Consulta Indígena en el marco del SEIA se planifican las siguientes acciones:

- Intensificar y optimizar la coordinación con las direcciones regionales de manera previa y durante la ejecución de actividades PCPI en los territorios, para potenciar el control y cumplimiento para los servicios contratos de los asesores.
- Se continuará el proceso de trabajo en conjunto a la consultoría de PCPI la cual se expondrá en marzo 2020, está consultoría inició en el periodo 2019, reuniendo a los principales profesionales involucrados en este proceso a nivel nacional.



**Objetivo Estratégico 3: Consolidar un sistema de evaluación ambiental simplificado y eficiente, a través de la implementación de herramientas tanto tecnológicas como administrativas.**

**• Digitalización de Expedientes de Evaluación Ambiental:**

Para el año 2020, se contempla la digitalización de los expedientes de evaluación ambiental del año 2011 (tanto DIA como EIA) con un volumen total de 1.254 proyectos, los que una vez digitalizados serán editados para su posterior carga en el e-SEIA para luego ser empastados y dar cumplimiento al DFL N° 5.200 que obliga su transferencia al Archivo Nacional.

Para el año 2020 se contempla, además, la última transferencia de expedientes de evaluación ambiental desde todas las direcciones regionales a la Dirección Ejecutiva años 2012 y 2013 en formato papel, para efectos de digitalización y transferencia al Archivo Nacional.

**• Modernización e-SEIA fase 1:**

El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico (e-SEIA), actualmente se encuentra desarrollado con PHP en la versión 5.6, lenguaje que ha quedado discontinuado. Por lo anterior, la DTGI se ha propuesto durante el año 2020, actualizar el lenguaje de programación del e-SEIA, llevándolo a la versión más reciente y estable del lenguaje PHP, para evitar problemas de seguridad o deficiencias que tiene la versión actual.

Adicionalmente, el SEA tiene el deber de continuar avanzando en modernizar la plataforma del e-SEIA. Para ello se deben realizar constantes mantenciones evolutivas y/o correctivas, así ajustar el sistema a lo instruido por el D.S. N° 40 de 2012, cumplir con la Guía de desarrollo de software para el Estado, y seguir los lineamientos del Instructivo Presidencial sobre Transformación Digital en los Órganos de la Administración del Estado.

**• Modificación de los sistemas del negocio para implementar validación de usuarios con Clave Única:**

Dentro de las indicaciones del "Instructivo Presidencial sobre Transformación Digital en los Órganos de la Administración del Estado" se señala que las instituciones públicas deben aplicar la Política de Identidad Digital Única (Clave Única). Esta política, exige utilizar como único ingreso a los sistemas electrónicos del Estado la utilización de Clave Única como medio de autenticación. Durante el año 2020, el SEA aplicará esta instrucción al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico (e-SEIA), Sistema de Consultas de Pertinencia, Registro de Consultores Certificados, Aplicación Móvil del SEA (SEA Móvil).

**• Continuidad operacional y modernización de los Sistemas de Información Geográficos:**

La plataforma de Sistemas de Información Geográficos actual que posee el SEA se encuentran en una versión que presenta riesgos de quedar obsoleta para futuros desarrollos. Este proyecto consistirá básicamente en:

- Actualización ArcGIS Server y Desktop para eliminar las vulnerabilidades conocidas y reparadas, tener sistemas más seguros, robustos y estables, contando con las últimas funcionalidades desarrolladas por el fabricante.
- Actualización de capas IDE Chile ([www.ide.cl](http://www.ide.cl)) es necesario realizar actualizaciones constantes de la información geográfica existente dentro del Estado. Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva del SNIT, a través del proyecto IDE Chile, es la encargada de consolidar y actualizar la información geográfica, dejándola accesible a otros organismos de la administración del Estado, entidades privadas y ciudadanía en general para dar soporte a la toma de decisiones y la formulación de políticas.
- Actualizar el mapa de edición de puntos representativos desarrollado con tecnología Flash y llevarla a HTML5 por obsolescencia y por otra parte, se debe cumplir con la normativa del Gobierno respecto a sitios web responsivos.

**• Implementación de Participación Ciudadana a través de la aplicación SEA Móvil:**

Durante el año 2017, el SEA desarrolló la primera versión de su aplicación móvil, "SEA Móvil", la cual permite mantener informado a los ciudadanos sobre los temas de su interés, relacionados con los proyectos ingresados al e-SEIA.

Durante el año 2020, el SEA se ha propuesto incorporar funcionalidades que permitan al ciudadano realizar observaciones a los procesos de evaluación ambiental que se encuentren con alguna Participación Ciudadana abierta, con el fin de acercar la institución a la ciudadanía.

**• Digitalización del Proceso de Recursos de Reclamación – Fase I:**

Este proyecto contemplará en su fase I, digitalizar las primeras etapas del proceso que inicia el trámite de los recursos de reclamación de la Ley N° 19.300, en sus artículos 20, 25 quinquies, 29 y 30. De esta forma facilitar al ciudadano el ejercicio de su derecho de impugnar, permitiéndole dar inicio al trámite desde la comodidad de su hogar, y agilizar la resolución de los recursos de reclamación eliminando pasos del proceso innecesarios con el uso de las tecnologías.

**• Modernizar y digitalizar la tramitación de las Consultas de Pertinencia:**

El SEA, durante el año 2016, construyó el Sistema de Consultas de Pertinencia. Este sistema, está disponible para que los usuarios puedan sólo ingresar sus consultas de forma electrónica, sin la necesidad de dirigirse a las oficinas del SEA a realizar el ingreso. Durante el año 2020, se agregará la tramitación de la Consulta de Pertinencia, permitiendo contar con el proceso de Consultas de Pertinencia de ingreso digitalizado. El desarrollo de este nuevo sistema seguirá las normas y mejores prácticas, establecidas en la guía técnica de Lineamientos para Desarrollo de Software, provista por la División de Gobierno Digital.

**• Sistema Centralizado de Firmas – Panel Único de Firmas:**

El SEA se ha propuesto continuar avanzando en temas de modularidad de los sistemas de información que posee, para lo cual desarrollará un módulo de firma electrónica centralizado de documentos, con el propósito de mantener en un solo lugar todos los documentos que los usuarios deben firmar. Este cambio permitirá a los usuarios contar con un único punto de acceso para realizar la acción de firmar.

**• Implementar el nuevo Sistema de Gestión de Correspondencia:**

Durante el año 2018 se realizó la investigación de herramientas de gestión de correspondencia en instituciones del Estado con el objetivo de actualizar y mejorar el actual sistema con el que cuenta el SEA, pero ninguna logró satisfacer las dificultades presentadas y levantadas por la institución. Por lo anterior, durante el año 2019 se desarrolló un nuevo Sistema de Gestión de Correspondencia que satisface las necesidades levantadas en el SEA. Durante el año 2020, se realizará la implementación logrando conseguir que toda la institución deje de utilizar documentación física, transformando al SEA en una institución digital completamente.

**• Continuidad Operacional de Servicios Cloud para Site de Contingencia:**

El SEA requiere dar continuidad a los servicios en la nube para el funcionamiento de su Sitio de Contingencia. Este servicio consiste en la provisión de un sitio secundario donde se replican de forma continua las transacciones que realizan los ciudadanos en el sitio principal. Este sitio secundario es completamente independiente al primario y cuenta con la misma arquitectura de hardware que soporta la plataforma del sitio primario. Disponer de Sitio de Contingencia provee una redundancia que permite al sitio secundario hacerse cargo de los sistemas críticos del SEA en caso de una falla en el sistema principal hasta que este vuelva a estar operativo, los datos son replicados de forma sincrónica (en tiempo real). Se dispone de los recursos y almacenamiento, los cuales pueden ser distribuidos en distintos servidores virtuales según se requiera. Ello de acuerdo con las exigencias establecidas en la normativa vigente para los Órganos de la Administración Pública (Decreto N°86, 2005 basado en el estándar ISO 27.001).

**• Continuidad Operacional Certificados de Sitio Seguro:**

El SEA tiene el deber de proteger todos los sistemas expuestos a internet, entregando accesos seguros y confiables a nuestros usuarios y ciudadanía a través de protocolos de comunicación cifrados, los que a través del navegador web aseguran la identidad y comunicación de los portales que expone el Servicio a través de canales encriptados. Para llevar a cabo esto, es necesario que todo sitio web expuesto a internet cuente con accesos cifrados y confiables a través de certificados de sitio seguro, esto según lo señalado en el instructivo presidencial N° 8 de ciberseguridad.

**• Proyectos de ciberseguridad:**

El SEA ha detectado la necesidad de contar con una hoja de ruta para avanzar en la protección de los sistemas del SEA expuestos a Internet y con ello disminuir las vulnerabilidades existentes que podrían ser aprovechadas por ciberataques.

Para evitar esto, se han planteado dos iniciativas. La primera se orienta a conocer las vulnerabilidades informáticas que podrían causar algún daño a un sistema, afectando la integridad, disponibilidad o confidencialidad de la información que ahí reside, lo que cobra una importancia fundamental para la operación del Servicio. Para mitigar la existencia de riesgos de una inadecuada implementación de un sistema se hace necesario la ejecución de un proceso de escaneo de vulnerabilidades que haga posible conocer las debilidades de la infraestructura de servidores expuestos al ciber espacio.

La segunda iniciativa contempla implementar una estructura de red que permita endurecer la seguridad de las estaciones de trabajo disminuyendo la probabilidad de ataques a través de las redes. Esto, a través de la microsegmentación de la red de usuarios y la habilitación de un sistema de monitoreo de comportamiento que permitirá al Servicio identificar de forma temprana los incidentes de ciberseguridad que podrían llegar a materializarse.

• **Certificación ISO 27001:**

El compromiso del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), con la seguridad de la información, tiene por objetivo general el Instaurar un marco normativo interno que defina el Sistema de Seguridad de la información (SSI), que contengan las directrices y recomendaciones a fin de orientar el uso y protección de los activos de información hacia la obtención de mayores beneficios para los ciudadanos. En este sentido, el SEA a realizado esfuerzos para que los proveedores contratados y personal del Servicio cumplan con las políticas y procedimientos que se han definido para el cumplimiento de controles de seguridad y normativos basados en el anexo A de la Norma ISO 27001:2013. En este sentido, certificar ISO 27.001 permitirá lograr niveles adecuados de integridad, confidencialidad y disponibilidad para toda la información crítica del SEA, con el objeto de asegurar continuidad operacional de sus productos estratégicos, a través de un sistema de gestión de seguridad de la información, en apoyo al cumplimiento de los objetivos de la institución y del Servicio hacia los ciudadanos y beneficiarios.

• **Continuidad Operacional de Cloud Privado en Data Center:**

Esta Institución atiende a la ciudadanía con todos sus trámites a través de medios digitales, ofreciendo múltiples servicios en línea, tanto de información como transaccionales, lo que requiere de un alto nivel de disponibilidad, seguridad, velocidad y capacidad de almacenamiento. Cabe señalar que muchas de las transacciones que realizan los ciudadanos en ocasiones, son documentos de gran tamaño que se incorporan a los expedientes de evaluación ambiental y deben quedar visibles para toda la ciudadanía y comunidades. Por ello es necesario proveer de continuidad operacional al servicio de "Cloud Privado en Data Center", lo cual proporciona alojamiento en un Data Center nacional a la infraestructura de Cloud propia del SEA, esto garantiza una adecuada operación y administración de la plataforma tecnológica que atiende los servicios críticos provistos por el SEA y permite que los ciudadanos accedan a los documentos usando velocidades de descarga nacional, logrando máxima agilidad.

• **Continuidad de servicio de soporte técnico a usuarios en Direcciones Regionales:**

El Servicio de Evaluación Ambiental cuenta con una dotación aproximada de 400 usuarios/as distribuidos en 16 Direcciones Regionales desde Arica y Parinacota hasta Magallanes más su Dirección Ejecutiva en Santiago. Para todos los servicios informáticos disponibles, o que se dispongan en el futuro, se debe entregar un servicio de soporte técnico o de resolución de problemas que no se pueden realizar en modalidad remota desde Santiago, asegurando con ello la atención eficaz a los requerimientos de la ciudadanía en todas las direcciones regionales y contar, adicionalmente, con un técnico en las dependencias de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.

• **Renovación de Servidores Físicos para Soporte de Nube Privada:**

El SEA soporta su infraestructura de servidores en una nube privada que se encuentra sobre tecnología convergente y escalable que provee de una alta disponibilidad. Estos servidores físicos han superado los 7 años de operación, lo que genera un aumento de los costos de mantenimiento y soporte de fábrica de los componentes físicos que componen la nube privada del SEA, adicionalmente la probabilidad de fallos va en aumento debido a los años que se encuentra en operación, esto último incorpora una alta probabilidad de que la materialización de un riesgo que afecte la disponibilidad de servicios sea efectiva.

Adicionalmente, como se ha indicado, existe el problema de que los ciudadanos normalmente cuentan con conexiones a Internet domiciliarias con anchos de banda limitados, lo que limita la posibilidad de usar infraestructura en nube pública internacional. Por lo tanto, se requiere realizar el reemplazo de la infraestructura física de los actuales servidores GEN8 HPE BL-460c que dan soporte a la nube privada del SEA,

por servidores HPE Synergy 480 GEN10 con su enclosure Synergy 12000 Frame, logrando así una economía de escala en la capacidad de cómputo requerida para las operaciones de las distintas plataformas tecnológicas del Servicio.

Durante los años 2021 y 2022, el SEA se plantea como grandes desafíos para continuar mejorando en su función, los siguientes lineamientos:

- Mantener y mejorar la incorporación de técnicas y métodos de desarrollo seguro para todas las fases de las aplicaciones y sistemas informáticos que sean implementados en el SEA.
- Trabajar en la incorporación de buenas prácticas y métodos relacionados con seguridad de la información, esto para mantener la certificación de ISO 27001 que se espera alcanzar durante el año 2020.
- Continuar la implementación de proyectos relacionados con la automatización de todos los procesos de negocio y administrativos, para así avanzar en la erradicación del papel, transformando al SEA en una institución 100% digital.
- Actualizar y modernizar constantemente la infraestructura tecnológica que da soporte al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA) y todos los sistemas complementarios que faciliten la gestión del e-SEIA.
- Digitalizar los expedientes de evaluación ambiental de los años 2012 y 2013 (tanto DIA como EIA) con un volumen total de 2.237 proyectos, los que una vez digitalizados serán editados para su posterior carga en el e-SEIA para finalmente ser empastados y dar cumplimiento al DFL N° 5.200 que obliga su transferencia al Archivo Nacional.
- Realizar las gestiones a efectos de transferir al Archivo Nacional la totalidad de los proyectos que fueron digitalizados y cargados en el e-SEIA, como así también, se elaborarán las actas de cierre por cada dirección regional a efectos de dar por finalizada la digitalización y transferencia de expedientes de evaluación ambiental en formato papel.

**Objetivo Estratégico N°4: Fomentar el desarrollo de competencias técnicas ambientales en los Servicios Públicos con competencia ambiental, así como en consultores, titulares y/o proponentes de proyectos que se presentan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a través de la generación de conocimiento y capacitaciones.**

Durante el año 2020 el Servicio continuará con la generación y difusión de conocimiento y criterios técnicos que se realizarán a través de talleres o capacitación, destinados a profesionales del Servicio, OAECA, consultores, titulares y/o proponentes de proyectos.

Se desarrollará a cabo un programa de capacitación de tipo presencial y de alcance nacional, asociado a recursos asignados por la Ley de Presupuestos, basado esencialmente en capacitar sobre las guías publicadas por el SEA y temáticas técnicas de relevancia para la evaluación.

Además, se contempla disponer en la plataforma SEA Capacita durante el 2020 los siguientes cursos e-Learning:

- Guía sobre el Área de Influencia en el SEIA.
- Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA).

Por otra parte, durante el año se desarrollará la elaboración de cuatro (4) instrumentos de capacitación a distancia que involucran:

- Video tutoriales PCPI.
- Video tutoriales e-SEIA.
- Cursos de Legislación Ambiental.
- Curso Descripción de Proyectos.

Para las actividades planificadas se mantendrá un seguimiento y control para velar por el fiel cumplimiento.

**Objetivo Estratégico N°5: Fortalecimiento institucional**

- Apoyo a Direcciones Regionales

Para el periodo 2020, se continuará con la coordinación y apoyo a las Direcciones Regionales (DRs) del SEA, a través, del mecanismo de colaboración, el cual ha permitido entregar apoyo más oportuno a las DRs con alta carga en la evaluación de proyectos, resguardando que se lleve a cabo los procesos de evaluación con una mayor eficiencia de los recursos a lo largo del país. Se mantiene una reportabilidad de seguimiento a las regiones con alta carga laboral de acuerdo con los resultados que arroje el indicador de carga que se genera a través del Departamento de Planificación y Control de Gestión (DPCG).

• **Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001**

La División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana (DEVAPAC), para los desafíos 2020, continuará con su propósito de diseñar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad (SGCa), que ha sido desarrollado siguiendo un enfoque basado en procesos, de acuerdo con el estándar ISO 9001:2015. Para ello ha identificado procesos estratégicos, operativos y de apoyo relacionados con los servicios de soporte, coordinación, evaluación, elaboración y capacitación de DEVAPAC desarrollado por medio de la gestión del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), con el fin de realizar una calificación ambiental transparente, técnica y eficiente a los proyectos que tienen implicancia en el país, involucrando a las partes interesadas en las etapas que correspondan.

• **Programa Estado Verde**

En el marco del nuevo desafío que nos compromete el “Programa Estado Verde”, para la acreditación del SEA, corresponde iniciar la segunda etapa del proceso, que es la ejecución total del plan diseñado en la etapa 1, con una duración aproximada de 12 meses. Tanto el plan como el cronograma constituirán la guía mediante la cual se irán revisando los avances y el cumplimiento de los compromisos realizados por la institución.

---

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), fue creado por la Ley N° 20.417 publicada en el Diario oficial del 26 de enero de 2010, que modificó la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, agregando el Párrafo 6°, del Servicio del Evaluación Ambiental, artículos 80 al 88.

#### Misión Institucional

Contribuir al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país, por medio de la gestión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), asegurando una calificación ambiental transparente, técnica y eficiente de los proyectos de inversión que se encuentran sometidos al mismo, en coordinación con los organismos del Estado, fomentando y facilitando la participación ciudadana en los procesos de evaluación, con el propósito de mitigar, compensar y/o reparar los impactos ambientales significativos que dichos proyectos puedan presentar.

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
----	-------------

#### Objetivos Ministeriales

Nr.	Objetivo
1	Administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
2	Fortalecer y promover la participación ciudadana en su vinculación con el medio ambiente.
3	Mejorar y modernizar al Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

#### Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Asegurar la correcta incorporación del componente ambiental y el cumplimiento de la normativa vigente sobre los procesos de Evaluación Ambiental, a través de la estandarización de criterios de evaluación y la adecuación de tiempos del proceso de evaluación.	1, 2, 3	1,2,3,4
2 Fomentar y facilitar los procesos de participación ciudadana con un enfoque multicultural, considerando las características socioculturales de la población, a través de la realización de actividades, la generación de instancias de diálogo temprano y de información vinculada a la evaluación de impacto ambiental.	1, 2, 3	1,2,3,4
3 Consolidar un sistema de evaluación ambiental simplificado y eficiente, a través de la implementación de herramientas tanto tecnológicas como administrativas.	1, 2, 3	1,2,3
4 Fomentar el desarrollo de competencias técnicas ambientales en los Servicios Públicos con competencia ambiental, así como en consultores, titulares y/o proponentes de proyectos que se presentan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, a través de la generación de conocimiento y de capacitaciones.	1, 2, 3	1,2,4

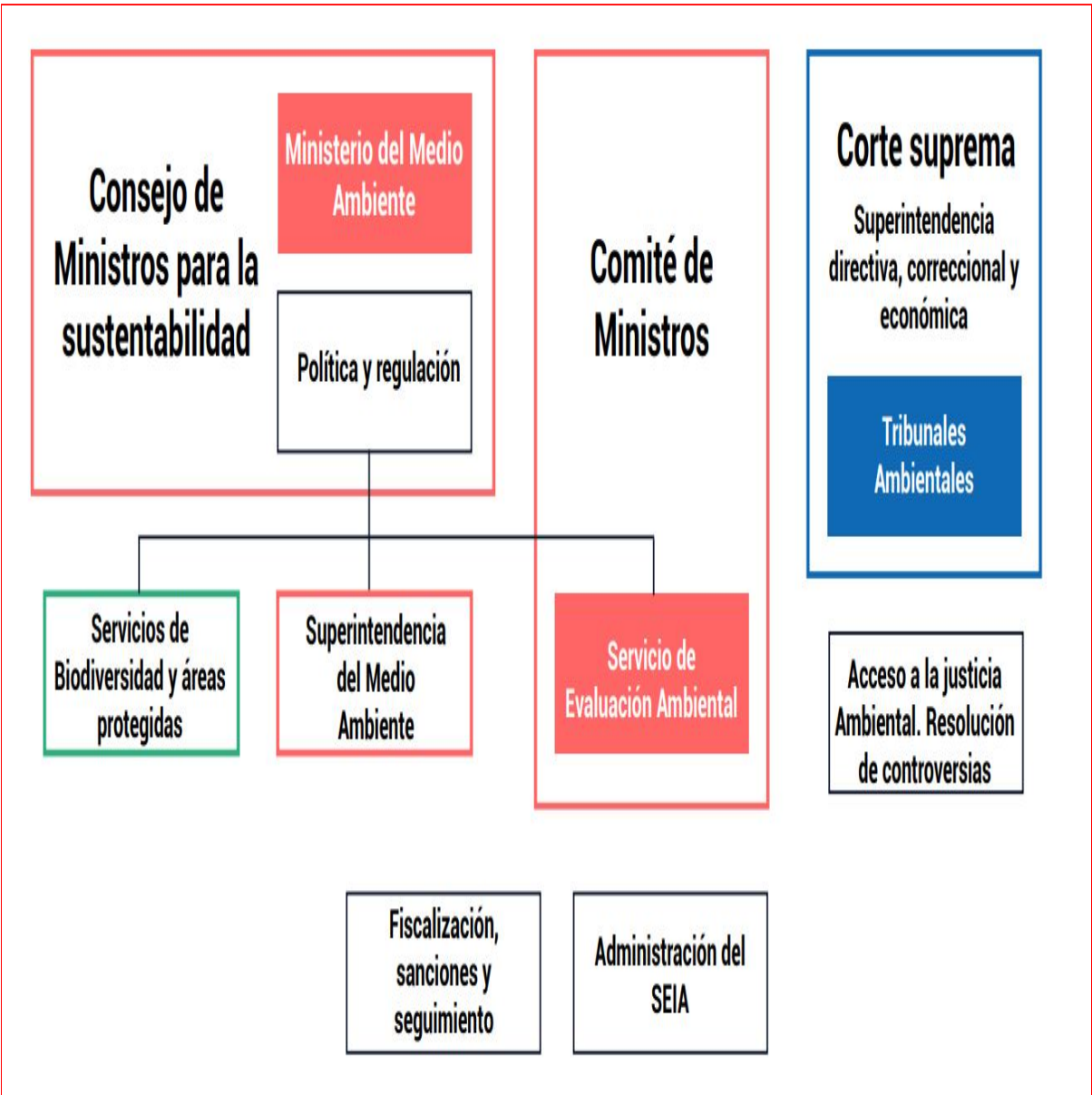
## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nr. Producto	Descripción	Clientes	
1	Calificación Ambiental	Evaluación de Impacto Ambiental es el procedimiento, a cargo del Servicio de Evaluación Ambiental, que en base a un Estudio o Declaración de Impacto Ambiental, determina si el impacto ambiental de una actividad o proyecto se ajusta a las normas vigentes (Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente).	1,2,3,4,5
2	Administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico	Diseñar, implementar, administrar, mantener y modernizar eficientemente el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA), como asimismo todos los sistemas complementarios que faciliten la gestión del e-SEIA, disponibilizando información pública sobre líneas bases, registro de consultores y autorizaciones, que ayude a disminuir la discrecionalidad en la toma de decisiones.	1,2,3,4,5
3	Participación Ciudadana	Diseñar, implementar y coordinar sistemas que fomenten la participación ciudadana, fortaleciendo el ejercicio de los derechos de la ciudadanía en la evaluación ambiental y con esto dar conformidad a lo señalado en la ley.	2,3,4,5
4	Capacitación para empleados públicos de Servicios con competencia ambiental así como consultores, titulares y/o proponentes de proyectos	Acciones de capacitación y/o productos que permitan adquirir conocimiento técnico a los organismos del Estado con competencia ambiental, así como a consultores, titulares y/o proponentes de proyectos que se que se presentan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, a través de talleres o jornadas de trabajo.	2

## Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr. Descripción	Cantidad
1 Autoridades políticas y de gobierno: Comité de Ministros para la Sustentabilidad (11); 16 Intendentes; 16 Seremis de Medio Ambiente, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Agricultura, Vivienda y Urbanismo, Transporte y Telecomunicaciones, Minería y Desarrollo Social.	393
2 Entidades y funcionarios públicos vinculados a los temas ambientales : municipales 2.178 y 3.598 no municipales.	5.776
3 Usuarios del SEIA: Personas naturales 28.895 y Jurídicas 9.316. Dentro de los cuales se puede nombrar: Titulares personas jurídicas 6.607 y Titulares personas naturales 1.709, que han presentado proyectos en el e-SEIA.	38.211
4 Ciudadanía: Poblaciones localizadas en el área de influencia de los proyectos o actividades susceptibles de generar impacto ambiental 10.000 personas aproximadamente. Atención de público presencial o a través de página web 10.000 personas.	20.000
5 Organizaciones Sociales y ONG: 200 organizaciones de base que se presentan en actividades de participación ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental o Declaraciones de Impacto Ambiental.	200

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio







### c) Principales Autoridades

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Director Ejecutivo	Hernán Brücher Valenzuela
Jefa División Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana	Paola Basaure Barros
Jefe División Tecnologías y Gestión de la Información	Hernán Joglar Espinosa
Jefe División Jurídica	Javier Naranjo Solano
Jefa División Administración y Finanzas	Marcia Riveros Concha
Jefa de Gabinete	Andrea Gallyas Ortiz
Jefa Departamento de Comunicaciones	Alicia Olave Castañón
Jefe Departamento de Auditoría Interna	José Lucero Ortega

# Anexo 4

## Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : 100,00 %**

### Nombre del Indicador

Porcentaje de disponibilidad del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico (e-SEIA) en el año t

### Producto Estratégico

Administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico

### Fórmula del Indicador

(Disponibilidad del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (e-SEIA en segundos) en el año t/Año t en segundos)\*100

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	99,96	100,00	99,96	99,10	100,00 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el año t

### Producto Estratégico

Calificación Ambiental<BR> - Calificaciones Ambientales de Declaraciones de Impacto Ambiental

### Fórmula del Indicador

(N° de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el año t/ Total de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas en el año t)\*100

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	87,00	94,00	96,00	89,00	100,00 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de DIAs, con proceso de PAC, y de EIA con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 y 20 días hábiles respectivamente en el año t

### Producto Estratégico

Participación Ciudadana

### Fórmula del Indicador

(N° de DIAs, con proceso de PAC, y EIAs con la primera actividad presencial de "Información ciudadana sobre sus derechos y deberes ambientales dentro de los primero 10 y 20 días hábiles de iniciado el proceso de PAC/N° Total de DIAs y EIAs acogidos a tram

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
------	------	------	------	-----------	-------

100,00	100,00	100,00	98,46	100,00 %
--------	--------	--------	-------	----------

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 60 días hábiles durante el año t

**Producto Estratégico**

Calificación Ambiental

**Fórmula del Indicador**

(Número de Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 60 días hábiles/Número total de Pertinencias que se resuelven durante el año t)\*100

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	67,60	0,00	95,57	76,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje anual de Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) calificados a lo más en 170 días hábiles durante el año de gestión.

**Producto Estratégico**

Calificación Ambiental<BR> - Calificaciones ambientales de Estudios de Impacto Ambiental

**Fórmula del Indicador**

(N° de EIAs calificados en a lo más 170 días hábiles durante el año t/ Total de EIAs calificados en el año t )\*100

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	37,04	0,00	65,00	40,74	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de acciones de capacitación a Organismos con competencia Ambiental (OAECA), Titulares y/o Consultores.

**Producto Estratégico**

Capacitación para empleados públicos de Servicios con competencia ambiental así como consultores, titulares y/o proponentes de proyectos

**Fórmula del Indicador**

(N° de acciones de capacitación a Organismos con competencia Ambiental (OAECA), Titulares y/o Consultores en el año t/Total de capacitaciones planificadas para las (OAECA) en el año t, Titulares y/o Consultores.)\*100

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00 %

---

# **Anexo 5** Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

No hay compromisos definidos

---

# **Anexo 6** Evaluaciones

No aplica a este Servicio

# Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

## Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	4	50,00%	50,00%
Gestión Eficaz	2	20,00%	20,00%
Eficiencia Institucional	3	30,00%	30,00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

## Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
<b>Calidad de los Servicios</b>				<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>
Porcentaje de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas a lo más en 80 días hábiles durante el año t	89%	96.00%	107.87%	20.00%	20.00%
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	Medir	96.00%	Cumple	20.00%	20.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	305 días	306.00 días	99.67%	5.00%	5.00%
<b>Gestión Eficaz</b>				<b>20,00%</b>	<b>20,00%</b>
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	67%	67.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	10.00%	10.00%
<b>Eficiencia Institucional</b>				<b>30,00%</b>	<b>30,00%</b>
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%

Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	15%	14.00%	107.14%	5.00%	5.00%
---	-----	--------	---------	-------	-------

Índice de eficiencia energética.	Medir	78.17 kWh/m2	Cumple	20.00%	20.00%
----------------------------------	-------	--------------	--------	--------	--------

<b>Porcentaje de Cumplimiento Global</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje del bono</b>	<b>7.6%</b>

### Notas explicativas

El número total de la dotación afecta al incentivo es de 356, el monto de recursos que se pagará en el año 2020 en base a su cumplimiento total es de M\$502.894.-, el promedio por persona asciende a M\$1.413.- y el porcentaje del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal, asciende a 4,53%.



# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2019	División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana	37	7	100	8
2	2019	División de Tecnologías y Gestión de la Información	24	7	100	8
3	2019	División Jurídica	26	7	100	8
4	2019	División de Administración y Finanzas	37	10	100	8
5	2019	Dirección Ejecutiva	19	4	100	8
6	2019	Dirección Regional de Arica y Parinacota	8	6	100	8
7	2019	Dirección Regional de Tarapacá	10	6	99,1	8
8	2019	Dirección Regional de Antofagasta	15	7	100	8
9	2019	Dirección Regional de Atacama	15	6	100	8
10	2019	Dirección Regional de Coquimbo	12	6	100	8
11	2019	Dirección Regional de Valparaíso	17	4	98,7	8
12	2019	Dirección Regional de la Región Metropolitana	28	7	100	8
13	2019	Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins	11	8	99,5	8
14	2019	Dirección Regional del Maule	10	7	100	8
15	2019	Dirección Regional de Ñuble	6	5	100	8
16	2019	Dirección Regional de Biobío	17	6	100	8
17	2019	Dirección Regional de la Araucanía	13	7	100	8
18	2019	Dirección Regional de Los Ríos	11	8	100	8

19	2019	Dirección Regional de Los Lagos	14	6	100	8
20	2019	Dirección Regional de Aysén	11	6	100	8
21	2019	Dirección Regional de Magallanes	10	5	100	8

## Resumen

**Monto a Pagar (pesos \$)**

\$ 507.376.000

**Monto promedio por persona (pesos \$)**

\$ 1.458.000

**% del gasto total en subtítulo 21**

5 %

---

# Anexo 9

## Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

### Resultados

<b>N°</b>	<b>NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA</b>	<b>RESULTADOS ALCANZADOS EL 2016-2019</b>
1	Diseño y/o actualización de indicadores de desempeño.	Se actualizó al 2019 los indicadores de desempeño.
2	Cantidad de mujeres capacitadas dentro del convenio con el Ministerio del Medio Ambiente	Se realizaron las 4 capacitaciones comprometidas, en las cuales asistieron 138 personas en total, de las cuales 80 fueron mujeres
3	Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios; que contienen datos de personas y que serán desagregados por sexo.	El Servicio entregó datos desagregados de 14 Sistemas de Información digitales y estadísticas oficiales de información asociadas a personas desagregan por sexo en el año 2019
4	Capacitación a funcionarias/os.	El porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo del Servicio el 46,29% de funcionarias y funcionarios capacitados en materias de género.
5	Consideraciones de Genero para los Informes finales de PAC en Estudios de Impacto Ambiental.	4 Estudios de Impacto Ambiental interregionales tuvieron en sus informes de Participación Ciudadana un capitulo en el cual se da cuenta como se incorporo el enfoque de genero en las actividades realizadas.
6	Implementación del convenio con el Ministerio del Medio Ambiente	Se implemento in convenio con el Ministerio de Medio Ambiente con el fin de fomentar y facilitar la participación ciudadana en la evaluación ambiental de proyectos.

---

# Anexo 10

## Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

### Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

**Boletín**

11952-12

**Descripción**

Moderniza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

**Objetivo**

El proyecto de ley se articula alrededor de tres ejes: i. Reducción del componente político en el SEIA, ii. Ampliación de los espacios de participación ciudadana, y iii. Acceso igualitario a la justicia ambiental.

**Fecha de Ingreso**

2018-07-31

**Estado de Tramitación**

Primer trámite Constitucional

**Beneficiarios Directos**

64580

### Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio